

## ¿Qué puedo hacer como extranjero en el estado de Georgia?

- Si es arrestado, tiene derecho a NO firmar documentos que no entienda, ya sea por su contenido o por el idioma. Aunque sienta presión por parte de las autoridades, si no entiende el documento o lo que dice no es cierto, NO firme. Es importante que NO proporcione información falsa.
- Si se encuentra detenido, tiene derecho a solicitar hablar con un abogado.
- Tiene derecho a que se avise al Consulado de su detención. La policía tiene la obligación de informarle sobre este derecho y a permitirle hablar con el Consulado si usted lo solicita.
- Las leyes prohíben que sea detenido únicamente por el color de piel, su nacionalidad o por hablar español.
- Si siente que alguna autoridad ha violado sus derechos, es importante que registre los datos de la autoridad y que busque testigos para documentar los hechos al máximo. Inmediatamente llame o pida contactar a su Consulado.

## ¿Cómo me puede ayudar el Consulado?

- El Consulado puede brindarle asistencia y orientación legal, así como explicarle su situación jurídica e incluso darle los datos de abogados especializados.
- Funcionarios del Consulado pueden ayudarle a comunicarse con sus familiares.
- Visite el Consulado o llame al número telefónico en el que podrá obtener información adicional:

**El teléfono del Consulado General de México en Atlanta para atender sus dudas sobre la Ley HB87, es el:  
404-266-2233 ext. 458, en horario de oficina,  
de lunes a viernes: 9:00 a 18:00 hrs.**

## CONSULADO GENERAL DE MÉXICO EN ATLANTA, GEORGIA



**GOBIERNO  
FEDERAL**

**SRE**

## GUÍA SOBRE LA LEY HB87 Lo que los mexicanos deben conocer

Consulado General de México en Atlanta  
1700 Chantilly Dr. NE, Atlanta, Ga. 30324  
correo electrónico:  
[informacion@consulmexatlanta.org](mailto:informacion@consulmexatlanta.org)



**Vivir Mejor**

# Nuevas leyes sobre inmigración aprobadas en el Estado de Georgia

El 27 de junio un Juez de Distrito de Georgia suspendió **temporalmente** algunas partes de la ley HB 87 en tanto determina si es constitucional o no. En este sentido, es importante saber que algunas partes de la ley sí entraron en vigor el 1 de julio y otras no

## ¡Es importante que te mantengas informado con el fin de tomar las mejores decisiones!

### Las partes de la ley que **SÍ** entraron en vigor son:

- El uso de documentos falsos para conseguir trabajo será un delito grave, castigado hasta con 15 años de prisión.
- A partir del 1 de enero de 2012 los patrones estarán obligados a comprobar la situación legal de los empleados que trabajen 35 o más horas a la semana.
- A partir del 1 de enero de 2012, las agencias gubernamentales estatales y locales no aceptarán la Matrícula Consular de Alta Seguridad. Esto no incluye a los bancos o cualquier otra empresa privada. Tampoco incluye agencias federales, por lo que usted podrá seguirla usando para trámites como obtener su número de identificación para pagar impuestos (ITIN).

### Las partes de la ley que **NO** entran en vigor hasta nuevo aviso son las que establecían:

- Que si usted era detenido por cometer una falta (incluso una infracción de tránsito), la policía le podría preguntar por su situación migratoria y arrestarlo si usted no contaba con documentos para probar su estancia legal.
- Que es un delito transportar o albergar a personas indocumentadas, así como fomentar que personas indocumentadas vinieran a Georgia.

## Preguntas frecuentes

### ¿Qué documentos debo presentar en Georgia para identificarme?

- Licencia de conducir vigente del estado de Georgia
- Identificación del estado de Georgia (I.D. card)
- Cualquier identificación oficial vigente de Estados Unidos para la cual haya tenido que comprobar su estancia legal en el país.

### ¿Qué precauciones puedo tomar?

- Si es detenido por la policía y tiene uno de los documentos de la lista anterior, preséntelo a los oficiales. De no tener ninguno de esos documentos, sólo diga su nombre, fecha de nacimiento y dirección. Pida hablar con un abogado o a su consulado y recuerde que, en caso de ser arrestado, no está obligado a responder preguntas que lo puedan inculpar con alguna infracción o delito.
- Si lo detiene un oficial de policía siga sus indicaciones y compórtese con respeto. Lo peor que puede hacer es discutir con un oficial, intentar huir, mentir o resistirse al arresto.
- Manténgase informado y respete en todo momento las leyes y reglamentos vigentes. Ponga especial atención a las leyes de tránsito y a la manera de comportarse en lugares públicos.

### ¿Cuáles son mis derechos civiles?

Los derechos civiles son los derechos y garantías que toda persona tiene sin importar su nacionalidad y calidad migratoria, sexo, raza o religión.